



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0922
RESOLUCION N° 2 NOV 2019

VISTO:

El expediente OE-2580-M-18 y la Orden de Pago N° AC03113/18 a nombre de UGARTE E. VERONICA por un importe de \$12.000 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la "solicitud de anticipos de gastos" remitida por la **Dirección General de Administración Financiera.- SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** destinado a solventar gastos con motivo: "Renovacion de mobiliario" ;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de la Dirección General de Administración Financiera con fecha 12/12/18; contando con el visto bueno del Sr. Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por Ello:

**EI SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

Artículo 1º) **APROBAR** la rendición de anticipo de gastos otorgado mediante la Orden de Pago N° AC03113/18 a nombre de UGARTE E. VERONICA por la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gasto vigente;

Artículo 2º) Por Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.

Artículo 3º) **DE FORMA.-**

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2262</u>
Fecha <u>22.11.2019</u>

FDO. ARTAZA


C.P.N. Zakharo
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0922-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
2097-00088275	EASY NEUQUEN de CENCOSUD S.A	\$10.840,00
0002-56658657	RECIBO DEPOSITO	\$1.160,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA


S.P.M. Zalabarino Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN